

Columba bollii Godman, 1872

Paloma turqué

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Aves
Orden: Columbiformes
Familia: Columbidae

Natura2000: A422

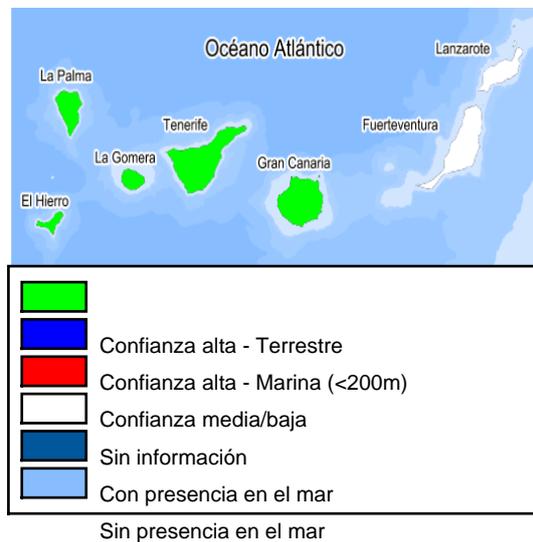


DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

El Hierro (centro y noroeste de la isla), La Palma (norte y este de isla), La Gomera (centro y norte de la isla), Tenerife (norte, noroeste y noreste de la isla), Gran Canaria (puntos en el norte de la isla).



CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Paloma robusta, de color gris pizarra con irisaciones verdosas y rosáceas en el cuello, pico rojo anaranjado, pecho vinoso y cola negra con una banda subterminal gris. Este último rasgo es el que mejor la distingue de la paloma rabiche (c. junoniae). El joven es más oscuro y marrón, con plumaje menos lustroso y pico negruzco. (Viceconsejería de Medio Ambiente, 2001)

HÁBITAT

Zonas de monte verde bien desarrolladas, aunque también puede acudir a alimentarse a zonas más degradadas del borde del bosque, pinar o cultivos (Matín, A. & J. A. Lorenzo, 2001). Cría en árbol poniendo un solo huevo pero puede realizar varias puestas en una misma temporada.

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Directiva Aves

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo I
La Palma	Anexo I
La Gomera	Anexo I
Tenerife	Anexo I
Gran Canaria	Anexo I

Directiva 2009/147/CE del Parlamento europeo y del Consejo de noviembre de relativa a la conservación de las aves silvestres.

Valores de Directiva Aves:

- Anexo I: Las especies mencionadas serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
El Hierro	Anejo II
La Palma	Anejo II
La Gomera	Anejo II
Tenerife	Anejo II
Gran Canaria	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
El Hierro	Régimen de protección especial
La Palma	Régimen de protección especial
La Gomera	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial
Gran Canaria	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Vulnerable
La Palma	Vulnerable
La Gomera	Vulnerable
Tenerife	Vulnerable
Gran Canaria	Vulnerable

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Vulnerable: Especies "vulnerables", que serán aquellas con presencia significativa en Canarias y así calificadas por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, así como las que se incorporen de acuerdo con lo previsto en la presente ley o figuren en su anexo II, constituidas por taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior, en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2008-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)